

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política de Autoevaluación.	(30/09/2024)	S02 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto" – ESDEG, como Escuela de formación avanzada conjunta de las Fuerzas Militares, y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como institución de Educación Superior de carácter universitario, se compromete con el aseguramiento de la calidad para todos sus procesos académicos y administrativos.

#### OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Implementar el modelo de autoevaluación que responda a las necesidades institucionales que coadyuve a la calidad institucional.
2. Diseñar y aplicar los instrumentos de medición para la recolección de información institucional desde la percepción de la comunidad académica.
3. Evaluar de manera periódica y sistémica todos los procesos académicos y administrativos que conllevan al cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior.
4. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación para asegurar la autorregulación de la calidad académica y administrativa en la ESDEG.
5. Promover la participación de la comunidad académica (docentes, estudiantes, administrativos y directivos) en los procesos de autoevaluación para fortalecer la cultura de autoevaluación y la calidad académica.

#### ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

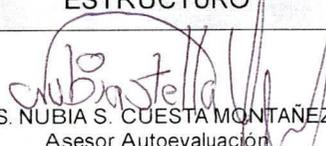
#### FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

**INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA**

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 TC. PAULA NATHALIA REYES CELY Jefe Planeación Estratégica	3114  CA. OMAR YESID MORENO OLIVEROS Subdirector ESDEG	 2692 BG. JAIME ALONSO GALINDO Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 PS. NUBIA S. CUESTA MONTAÑEZ Asesor Autoevaluación  CT. DIANA C. SIERRA GARZÓN Jefe de Autoevaluación	 PS. PATRICIA BARRERO DE RIVERA Asesor Académico  CR (R) MARIO F CANALES RODRIGUEZ Asesor Direcciónamiento Estratégico	 CT. MARIA P. CASTILLO CALDERON Jefe Jurídica	Acta 01241845 de fecha 30-sep-2024 Aprobación: Consejo Académico